



Expte N° 67.040.-

SANTA FE, 28 de marzo de 2016.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el Lic. Hugo ARRILLAGA solicita la designación de un pasante adscripto para la realización de actividades de investigación en el tema: "Los criterios de evaluación de las políticas públicas de innovación en España, sus alcances y limitaciones. Análisis comparativo con el caso argentino", y

CONSIDERANDO:

QUE la designación solicitada es reglada por la Resolución CD N° 226/98;

QUE la Secretaría de Ciencia y Técnica avala la petición;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar a partir de la fecha y por el término de un año, a la Dra. Mariana Natalia RAMIREZ, DNI N° 23.539.847, como Pasante Adscripta no rentada, en el tema "Los criterios de evaluación de las políticas públicas de innovación en España, sus alcances y limitaciones. Análisis comparativo con el caso argentino", bajo la dirección del Lic. Hugo ARRILLAGA y en el marco del Proyecto de Investigación CAID+D: "La evaluación de las políticas públicas, el caso de las iniciativas de innovación y su impacto en el desarrollo territorial", de acuerdo al Plan de Tareas que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Secretaría de Ciencia y Técnica. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 017/16

Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: [consejo@fich.unl.edu.ar](mailto:consejo@fich.unl.edu.ar)

**ANEXO I (Resol. CD 017/15)****Plan de Tareas:**

1. Revisión y actualización de las líneas de acción y financiamiento de las PPPI en España. Definición de los criterios en el tratamiento de la información.
2. Análisis e interpretación de la información relevada. En particular, análisis de los criterios de evaluación de los principales instrumentos de financiación de promoción de las políticas públicas de innovación del sistema español.
3. Revisión del caso argentino (relevado por el proyecto de investigación) y análisis comparativo con el caso español.
4. Consideraciones finales y/o conclusiones de los resultados, en relación con los marcos teóricos abordados en el proyecto de referencia, haciendo hincapié en la teoría social del riesgo.
5. Propuesta y redacción en forma conjunta con otros integrantes del proyecto de una ponencia y/o artículo científico.
6. Participación en las actividades de investigación que se consideren convenientes para el desarrollo del proyecto.
7. Elaboración del informe final de las actividades realizadas.

**Cronograma:**

| <b>Plan de trabajo / Bimestre</b>                        | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> | <b>6</b> |
|--|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| 1. Revisión y actualización...                           | XXXXXX   |          |          |          |          |          |
| 2. Análisis e interpretación...                          |          | XXXXXX   |          |          |          |          |
| 3. Revisión del caso argentino y análisis comparativo... |          |          | XXXXXX   |          |          |          |
| 4. Consideraciones finales...                            |          |          |          | XXXXXX   |          |          |
| 5. Propuesta y redacción...                              |          |          |          | XXX      | XXXXXX   | XXXXXX   |
| 6. Participación en las actividades de investigación...  | XXXXXX   | XXXXXX   | XXXXXX   | XXXXXX   | XXXXXX   | XXXXXX   |
| 7. Elaboración del informe                               |          |          |          |          |          | XXX      |